# ACTA DE ACLARACIÓN N° 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA No. 279 DE 2026.

| | |
|---|---|
| **PROCESO DEL SECOP II** | MP-SP-CD-CINT-204-2026 |
| **CONTRATO No.** | No. 279 DE 2026. |
| **CONTRATISTA** | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. NIT. 800089312-8<br>Representante Legal: CAROLINA CALDERON VALDERRAMA |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | COORDINAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RECIPROCAS DESTINADAS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| **VALOR INICIAL CONTRATO** | TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS $3.151.104.418,54 M/CTE. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo de ejecución del contrato será por doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder la vigencia fiscal 2026. |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 28-01-2026 |
| **FECHA PRESENTE ACTA** | 30-12-2026 |

El suscrito a saber **ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.128.651 DE NEIVA HUILA, y en calidad de Secretario de Planeación, actuando en nombre y representación legal del Municipio de Pitalito, quien para efectos de la presente acta aclaratoria 01, se denomina **EL MUNICIPIO,** realiza la presente acta de conformidad con las siguientes

## CONSIDERACIONES:

Proyectó: LINA SOFIA FOMEZ UNI. ADM

| | |
|---|---|
| Revisado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO | Aprobado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Secretario de Planeación | Cargo: Secretario de Planeación |

Que la presente acta aclaratoria se regirá por normativa legal colombiana en especial lo preceptuado por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas legales concordantes o complementarias vigentes.

Que el Municipio de Pitalito, suscribió CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA No. 279 DE 2026 con EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., en calidad de contratista, y que tiene por objeto COORDINAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RECIPROCAS DESTINADAS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA..

Que, el contrato tiene un plazo total para la ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder la vigencia fiscal 2026.

Que, por un yerro de digitación en el Acta de Inicio, al momento de indicar el número de proceso de contratación directa, se registró erróneamente el No. MP-SP-CD-CINT-204 de 2025, cuando el número de proceso real es No. MP-SP-CD-CINT-204-2026.

Que, en virtud de lo anterior, se procede a suscribir la presente acta aclaratoria con el fin de subsanar el error mencionado en el Acta de Inicio, precisar qué el número de PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA real es MP-SP-CD-CINT-204-2026, conforme a lo establecido en el documento contractual.

Que, es necesario que el número de proceso de contratación guarde total congruencia en todos los documentos elaborados de principio a fin y, siendo permitido la corrección de errores formales, tal y como lo consagra el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

Que, como consecuencia de la situación descrita, se hace necesario celebrar la presente acta aclaratoria 01, conforme a la siguiente:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO** La presente acta tiene por objeto aclarar el error involuntario del No. Proceso De Contratación Directa MP-SP-CD-CINT-204-2026, del Contrato

Proyectó: LINA SOFIA FOMEZ UNI. ADM

| | |
|---|---|
| Revisado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO | Aprobado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Secretario de Planeación | Cargo: Secretario de Planeación |

Interadministrativo De Transferencia No. 279 DE 2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE PITALITO y **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**, en el acta de inicio.

**SEGUNDO. ACLARAR** que el número de proceso de contratación directa del contrato de transferencia N° 279-2026 es MP-SP-CD-CINT-204-2026, de acuerdo a lo establecido en el documento contractual.

**TERCERA. PUBLICAR** en la plataforma SECOP II la presente Acta Aclaratoria 01, a fin de subsanar el yerro en el registro de la fecha de terminación del contrato.

Para constancia se aprueba a través de la plataforma del SECOP II.

**ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO**
Secretario de Planeación
Supervisor

Proyectó: LINA SOFIA FOMEZ UNI. ADM

| | |
|---|---|
| Revisado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO | Aprobado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Secretario de Planeación | Cargo: Secretario de Planeación |